1897
NOVIEMBRE
Pleamares: á las 05'46 de la mañana y 06'12 de la tarde.—Coeficiente: 83 mañana y 77 tarde. Bajamares: á las 00'00 de la mañana y 00'09 de la tarde.—Orto del sol: 7'02—Ocaso: 4'33
28
DOMINGO
San Gregorio III, papa y San Esteban, abad.

LA ATALAYA

DIARIO DE LA MAÑANA

Año V | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN | Núm. 1.761
Wad-Ras, número 3, entresuelo.—Teléfono, 139.—SANTANDER

PRECIOS DE SUSCRICION
Pesetas
Trimestre: capital. . . . 4'00
Año: en la id. . . . . 15'00
Trimestre: fuera de la capital. . . . . 4'50
Año: fuera de id. . . . . 16'00
Número suelto 5 céntimos.

Precios de anuncios
1.ª plana 50 céntimos línea.
2.ª idem. 25 » »
3.ª idem. 10 » »
4.ª idem. 5 » »
Sobre estos precios se hacen descuentos con relación al número de inserciones.

EL SEÑOR

Don Ignacio Jiménez Serna

HA FALLECIDO

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su viuda, hijos, hijos políticos, nietos, hermanos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos se sirvan asistir á los funerales que por el eterno descanso de su alma se celebrarán mañana, lunes, á las nueve y media, en la capilla de San José del Astillero, favor al que quedarán sumamente agradecidos.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

Astillero de Guarnizo, 28 de noviembre de 1897.

CARLOS Mc CONACHY
DENTISTA
Muelle, 34, segundo derecha.

Voto de importancia

Ahora resulta que el poder moderador, que la misma Reina Regente en cuyo nombre se conceden á Cuba las autonomías política y arancelaria, duda de su eficacia y no está muy dispuesta á dar crédito á los sueños optimistas de los señores Sagasta y Moret. De no ser esto así: ¿Que otra cosa puede significar el hecho de que el señor Canalejas, ostentando la representación de aquella augusta señora, visitara en París al filibustero doctor Betances, á fin de conocer si las ruinosas reformas liberales tendrían virtualidad suficiente para terminar la guerra?

Un querido colega de Madrid publica telegramas de París que no permiten dudar de la veracidad de tales hechos. Es desgraciadamente cierto que Canalejas fué á la capital de Francia, encargado por la Regente de visitar al tristemente célebre doctor separatista y lo es, igualmente, que de la entrevista sacó aquél la triste convicción de que la canalla filibustera, interpretando como una prueba de cobardía y debilidad las vergonzosas concesiones de los fusionistas, insisten hoy más que nunca en continuar la guerra hasta conseguir la independencia de la Gran Antilla.

En diversas ocasiones hemos examinado desde este sitio el alcance y la importancia que las malhadadas reformas de Moret pueden tener para terminar la guerra: acaso en días sucesivos, al ocuparnos detenidamente de los decretos que conceden las dos autonomías, trataremos también de ello: hoy, dejando á un lado las palabras de Betances y atendiendo solamente al hecho y significación de la visita de que fué objeto, queremos demostrar que la Reina no cree en la eficacia del nuevo estado de derecho que se implanta en Cuba, ni tiene confianza alguna en las palabras de sus ministros.

La Regente no cree que la autonomía sea la paz, pues de lo contrario ¿qué falta le hacía preguntárselo á Betances? Se pregunta lo que se duda, lo que no se sabe: en cuanto á lo que se conoce, lo que se tiene por indudable, se afirma sin necesidad de conocer las opiniones de los demás.

Pero no es eso solo: la Reina al dudar de la eficacia de las reformas, duda también de la veracidad ó de la inteligencia de sus ministros. ¿No aseguraron los señores Sagasta y Moret al poder armónico que la autonomía será la paz de Cuba? si; por lo tanto al dudar la Regente de ello, es prueba de que tiene en poco, de que desconfía de las palabras de sus consejeros. Además, el hecho de que el político encargado de visitar á Betances sea el único exministro liberal enemigo de las ruinosas concesiones proyectadas, es una prueba concluyente de cuanto llevamos dicho.

Nada pierde el trono ante la opinión por sentir y pensar como siente y piensa el pueblo español; antes por el contrario, seguros estamos de que el país se alegrará de ver al jefe del Estado identificado en cuestión de tanta trascendencia para la vida y prosperidad del país con el sentir general de la nación.

Acaso los liberales de todos los matices, los dinásticos puritanos, creerán poco constitucional el acto realizado por el poder moderador; no importa. *Salus populi suprema lex.* Si la Reina Regente se hubiera negado á firmar los decretos que conceden á Cuba la autonomía, la hubieran abandonado los ministros fusionistas, pero á su lado hubiera estado el país.

De lo contrario..... ¿no es acaso el poder moderador el que en la *Gaceta* aparece como autor de tan ruinosas reformas?

No olvide nadie que el país aborrece aquella inovación legal y que aunque la Constitución declara irresponsables á los reyes, los pueblos no entienden de convencionalismos.

Album literario

EN TODAS PARTES

Leí hasta el fin con atención profunda
el libro del impío.
No era una obra cínica ni inmunda:
era un discurso razonado y frío,
ariete de una escuela tremebunda
que, adornada con dórico atavío,
quiere arruinar columnas seculares,
matar la fé, negar el albedrío,
borrar creencias, abatir altares...
Llenaron de negruras mi conciencia
los sofismas insanos
y, cediendo á su mágica influencia,
sepulté la cabeza entre las manos.
Vehículo del triste excepticismo,
aquel libro me habló con lengua ruda
y sentí que me hundía en ese abismo
oscuro de la duda,
en cuyo fondo lóbrego negrea
una interrogación hórrida y muda,
esfinge cuyo rostro centellea,
mónstruo voraz de boca gigantea
que á toda idea que á su voz acuda
la devora, pidiéndola otra idea.
El libro aquel en mi ofuscada mente
dejaba un surco ardiente,
en que se revolvían
miles de pensamientos, que bullían
en confusión y tumultuosamente,
como esas larvas bajo tierra hundidas
que aparecen de pronto, sorprendidas
por el cortante arado,
que descubre esas vidas
con que no hubiera el labrador contado.
Y pensé, en mi inquietud, mil desatinos;
pero ví una vez más, con ánsia muda,
que á Dios se va por todos los caminos.
¡Hasta al fin de la senda de la duda
deslumbran los relámpagos divinos!

A. N.

Cuba

(POR TELÉGRAFO)

Gamacistas y fusionistas

Madrid 27—10 m.

La Correspondencia Militar de esta noche se ocupa de los decretos autonómicos para Cuba.

Dice que la gente ha comentado mucho, sobre todos los demás, el referente á la autonomía arancelaria.

Los gamacistas, según *La Correspondencia Militar*, se han extrañado mucho de la redacción del citado decreto, y de los comentarios que hacían se desprende que hoy más que nunca se hallan distanciados del núcleo fusionista.

Canalejas en operaciones

Un despacho particular de la Habana da cuenta de que el señor Canalejas ha salido para Pinar del Río con objeto de unirse al general Bernal para seguir con éste las operaciones que se llevan á cabo.

El señor Canalejas, antes de salir de la Habana, celebró conferencias con importantes fabricantes y muchas personas conocidas por sus ideas políticas y con el general Blanco.

Añade el telegrama que un corresponsal del *Heraldo de Madrid* ha salido á unirse con el Estado Mayor que acompaña al general Parrado.

Habla Blanco

Un telegrama del general Blanco dice que solo la concesión de la autonomía completa, sin mistificaciones, puede coadyuvar al completo triunfo de la paz,

Otra cosa es—dice el general—una decepción.

En vista de esto y de otras influencias poderosas ha debido sufrir el decreto modificaciones trascendentales.

Lo de la autonomía

Madrid 17—12 t.

En la Habana, según telegrama recibido de aquella ciudad, las noticias equívocas que se transmitieron acerca de la autonomía, causaron penosa impresión en la isla.

Hoy, al saberse que se concedió aquélla íntegra, ha reaccionado la opinión.

En el *Heraldo* se ha recibido el siguiente telegrama:

«Acaba de saberse la decisión del Gobierno concediendo amplia autonomía arancelaria que se divulga por medio de suplementos de los periódicos.

La opinión reacciona y reina gran regocijo entre todas las clases del comercio partidarias de estas reformas y entre otros elementos políticos.

Adaptación de reformas

Mañana publicará la *Gaceta* los decretos de adaptación de las reformas de Cuba y Puerto Rico.

Como Puerto Rico cuenta con 800.000 habitantes, la Cámara popular se compondrá de 35 individuos.

El Consejo de Administración se compondrá de 16 individuos; tomarán parte en la elección de vocales de dicho cuerpo las dos Cámaras de Comercio de Puerto-Rico.

Comentarios

Los decretos de autonomía han causado buena impresión en Madrid.

Se confía en que su fruto sea la paz.

Opiniones de generales

Varios generales que últimamente han regresado de Cuba, consideran como terminada la insurrección en Pinar del Rio, pues el cabecilla Laso que se halla en esta provincia, tiene una pequeña partida completamente desorganizada.

Manifiestan que en Oriente es necesario atacar con mucha dureza á los rebeldes.

Dicen que los últimos atentados realizados en Cuba, se deben á las partidas de bandidos ó merodeadores.

Estos generales han llegado á Cádiz á bordo del *Isla de Panay*.

Los autonomistas

Madrid 27—10 n.

Telegrafían de la Habana que *La Lucha* órgano de los autonomistas de la isla, publica un artículo reflejando la mala impresión que han causado las últimas noticias recibidas de Madrid, acerca de la autonomía.

Añade el citado periódico que existe gran diferencia entre lo ofrecido por el Gobierno y lo consignado en los decretos, y refiriéndose particularmente á las funciones de la administración de justicia, manifiesta que los autonomistas confiaban en que la Metrópoli se encargaría únicamente de la organización de los tribunales superiores.

Termina diciendo que ocasiona mayor disgusto aún la intervención del Parlamento nacional en la aprobación de los aranceles de Cuba, llegando sus afirmaciones hasta predecir un fracaso para las reformas, si los señores Moret y Sagasta no se arrepienten á tiempo y dejando á un lado todo género de vacilaciones, mantienen en su integridad el primitivo proyecto.

La Cámara de Comercio de la Habana activa sus gestiones en favor de la autonomía.

El presidente ha telegrafiado al señor Labra dándole cuenta de las ideas dominantes en la Cámara acerca de este importante asunto, añadiendo que la restricción en los proyectos atribuidos al Gobierno, podría producir un retraso en la pacificación de la isla.

Los reformistas aprueban las declaraciones hechas por sus representantes en Madrid.

El Diario de la Marina dice que sería sensible que, por pequeños detalles, se dificultase la obra patriótica intentada por todos los que sinceramente aspiran á la consecución de la paz.

La prensa yankee

El periódico *New York Tribuna*, ocupándose de la autonomía concedida por el Gobierno español á la isla de Cuba, dice, que sería una insensatez oponer la menor dificultad á la política iniciada por los señores Moret y Sagasta.

The Herald dice que el texto de los decretos concediendo el nuevo régimen revela sinceridad en el Gobierno y añade que de este modo se patentizará ante el mundo entero que los cubanos son los únicos responsables de las desastrosas consecuencias de una guerra devastadora si es que persisten en la lucha.

EL CORRESPONSAL.

LA REFORMA ARANCELARIA

Aunque por los despachos telegráficos recibidos en esta ciudad y publicados en en la prensa, se tiene conocimiento de la «Autonomía arancelaria» que se concede á la isla de Cuba, publicamos á continuación los artículos más interesantes referentes á la misma y que forman parte del real decreto de concesión de expresada reforma arancelaria.

Dicen así.

«Artículo 37. Las negociaciones para celebrar tratados de comercio que afectan á Cuba, bien deban su iniciativa al Gobierno insular ó á la gran Metrópoli se llevarán siempre á cabo por éstos, auxiliados en ambos casos por comisionados debidamente autorizados por el Gobierno colonial, cuya conformidad con lo convenido se hará presente á las Cortes del Reino.

Si éstas lo aprobaran se publicaran como leyes del Reino y como tales regirán en el territorio insular.

Art. 38. Los tratados de comercio en cuyas negociaciones no hubiera intervenido el gobierno insular se comunicarán á las Cortes y una vez aprobados adquirirán la fuerza obligatoria de las demás leyes del reino, siempre á condición de que en el término de tres meses declare el gobierno colonial si se adhiere ó no á sus estipulaciones.

En caso afirmativo se remitirán al Gobernador general para su inserción en la *Gaceta* de la isla.

Art. 39. Corresponderá también al Parlamento insular la formación del arancel y la designación de los derechos que han de satisfacer las mercancías á su importación de la Península ó exportación á la misma.

EXPOSICION

A continuación publicamos una copia de la comunicación que la Cámara de Comercio de esta capital ha enviado al señor Sagasta, en cumplimiento del acuerdo tomado en la asamblea celebrada últimamente, y como ampliación de las soluciones que exponía en el telegrama, que también publicamos, y en el que se protestaba de la concesión de la autonomía arancelaria á las islas de Cuba y Puerto Rico.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros:

La Cámara de Comercio de Santander acude ante V. E. y atentamente expone:

Que el grave problema del restablecimiento de la tranquilidad en la isla de Cuba, exige toda la atención de los poderes públicos, que han de dictar las medidas conducentes á obtener que vuelva la paz á aquella provincia.

El pueblo entero ha secundado con decidido entusiasmo la acción de los poderes públicos; cuantos recursos en hombres y en dinero se juzgaron necesarios por el Gobierno, fueron puestos á su disposición sin que se elevara protesta alguna á pesar de los dolorosos sacrificios que fué preciso practicar para reunir un gran ejército y proveer á su organización y sostenimiento.

El esfuerzo de los soldados de la patria, ha demostrado de una manera evidente, que son estériles los esfuerzos de los levantados en armas, que están vencidos y en dispersión y que siguiendo el movimiento triunfante del ejército, es inevitable en breve plazo el aniquilamiento completo de los rebeldes.

Los altos poderes del Estado, que durante el desarrollo del crimiual movimiento, tan acertada actividad dedicaron á dominarle, han creído llegado el momento de demostrar una vez más los nobles sentimientos de esta hidalga nación, adoptando resoluciones de perdón y de concordia.

Podrán, merced á ellas, volver á la vida del trabajo, aquellos que fueron lanzados á la lucha por ideales equivocados, quedando en los campos los aventureros, criminales é incendiarios, que en breve han de sufrir el castigo que merecen sus culpables hechos.

Entre las medidas que se indican como formando parte del programa de reformas en la pública administración de las Provincias Antillanas, figurán, como las más importantes, las que se refieren al régimen económico, y especialmente á las leyes arancelarias que han de aplicarse á aquellas islas: medidas sobre las cuales, entiende la Cámara exponente que es de su deber y función de su instituto, el manifestar su opinión tan modesta como sentida.

Y al expresarla ha de declarar como primera muestra de su sinceridad y deseo de justicia, que entiende esta Cámara, creyendo ser la expresión fiel de los sentimientos del comercio y de la población toda de esta provincia, que ante los beneficios de la paz y del sosiego públicos, deben ceder consideraciones estrechas y quizás egoistas, á fin de que las resoluciones que se adopten obedezcan á principios de equidad y sean por tanto la mejor defensa de la justicia de la causa nacional.

Tiene la honra la Cámara de Comercio de Santander de haber sostenido siempre, cuando de los asuntos arancelarios antillanos se ha tratado, principios que entiende son la expresión de la equidad más absoluta, y á esos principios obedece al exponer de nuevo sus opiniones en los momentos solemnes en que van á adoptarse medidas de radical importancia y trascendencia para aquellas y estas provincias de la nación.

Cree la Cámara que, al crear un estado nuevo para las Antillas, cesando las leyes de excepción é implantándose allí el régimen imperial por medio de reformas, se indica, desde luego, la necesidad de caminar á la asimilación en materias arancelarias.

Consideradas aquellas provincias como parte integrante de la nación, no hay motivo alguno que justifique el trato diferencial á que están sometidos los productos del suelo nacional; es decir, que los azúcares y los alcoholes de Cuba paguen mayores impuestos que los que satisfacen los obtenidos en la Península, ni tampoco que existan aranceles diferentes para la introducción de géneros extranjeros en unas y otras provincias, permitiendo un comercio que la Cámara no vacila en declarar ilícito, basado en la diferencia de los derechos arancelarios en Cuba y en la Península.

Por tanto, entiende la Cámara que es principio fundamental y de justicia para todos los intereses, el que se aplique á los productos nacionales, sea cual fuere la provincia en que se obtengan, los mismos impuestos interiores, lo que implica para el tráfico con las provincias ultramarinas, el libre cabotaje.

Para el comercio con el exterior debe regir un solo y único arancel, formado por el Gobierno nacional, después de oír las opinipnes de todas las provincias y votado por las Cortes del Reino, en cuyo seno tiene asiento la representación de las Antillas como la de la Península. Lógica consecuencia de esta uniformidad de trato, sería que los tratados de comercio, si se pactaran con países extranjeros, fueran extensivos en los mismos términos é igualdad de tarifas á todas las provincias españolas.

No ha de extenderse la Cámara en consideraciones que juzga innecesarias y por tanto se permite someter á V. E. como programa que juzga de completa justicia y de conveniencia indudable para el país, las conclusiones siguientes:

«La legislación aduanera, tanto en materia de Aranceles como de tratado de comercio, es función imperial y corresponde al Gobierno y á las Cortes del Reino, no á corporaciones provinciales por extensos que sean sus poderes en otras materias.

Debe regir en todas las provincias del Reino, un Arancel común é idéntico.

Los impuestos interiores deben ser iguales para todas las procedencias, ya se trate de mercancías antillanas, peninsulares ó extranjeras.»

Estas bases, convenientemente desarrolladas, estima esta Cámara que son equitativas para todos los intereses, que atienden á las reclamaciones justas presentadas contra el régimen vigente y son las únicas que resolverían con acierto el grave problema que encierran las relaciones mercantiles entre las diversas provincias y las que se siguen con el extranjero.

Y en esta convicción, tiene la Cámara de Comercio de Santander el honor de exponerlas á la superior consideración de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santander 24 de noviembre de 1897.—Excelentísimo señor.—El presidente, *Antonio F. Baladrón.*—El secretario general, *Faustino Odriozola.*

En Molledo

Sabido es—porque antes de ahora nos hemos ocupado de este asunto—toda vez que encierra bastante interés para los que se dedican á la compra y venta de ganados, que el pueblo de Molledo ha acordado celebrar todos los meses feria de ganado vacuno.

La del próximo mes de Diciembre se celebrará el día 3.

La primera de estas ferias obtuvo un resultado satisfactorio, y teniendo en cuenta, así como también las excelentes condiciones del ganado del Valle de Iguña y sus limítrofes, puede asegurarse que la próxima ha de alcanzar tan buenos resultado como la anterior.

Las conocidas condiciones de aquel ganado, aseguran á los ganaderos y abastecedores de carnes que verán satisfechas cuantas demandas realicen.

De advertir es, para que lo tengan en cuenta todos los que á la feria piensen concurrir á comprar ó vender ganado, que el Ayuntamiento de Molledo no cobra impuesto alguno, y proporcionará, gratuitamente pastos con destino á todos los ganados forasteros.

No creemos necesario advertir que las vías de comunicación prestan gran facilidad, pudiendo acudir á la feria cómodamente y sin grandes dispendios los viajeros.

De creer es que la anunciada, alcance tan beneficiosos resultados, ó mayores si cabe, como la celebrada últimamente.

DEL ASUNTO DEL DÍA

Un discurso

En la Junta magna que á fines del mes pasado celebró en la Habana el partido de la «Unión Constitucional» para fijar la actitud en que había de colocarse ante el nuevo orden de cosas que el Gobierno anunciaba entonces implantar en la isla de Cuba—anuncios, por desgracia, confirmados ya con hechos—pronunció uno de los prohombres de aquella agrupación política, el señor Romero Rubio, un notabilísimo discurso que, por los grandes pensamientos que encierra, por la brillante forma en que están expresados y, sobre todo, porque es una patriótica voz de alarma, un grito de valiente oposición contra los insensatos planes autonómicos del actual Gabinete fusionista, vamos á extractar del que publica íntegro, en su editorial del día 27 de octubre próximo pasado, *La Unión Constitucional*, órgano del partido de su nombre.

Comienza su discurso el señor Romero Rubio llamando la atención de sus oyentes hacia los telegramas que acababa de dar á luz la prensa habanera adelantando las primeras disposiciones del Gobierno, favorables á los autonomistas, y dice:

«Tengo por verídicas las noticias que de ellos se desprenden, y con deciros que se nombrarán para estas provincias Gobernadores que, en su mayoría, jamás se han distinguido por su amor á España, que no todos reunen las condiciones legales que la ley exige, que alguno de ellos ha combatido á su patria con las armas en la mano, y que, para hacer más doloroso el latigazo que se aplica en pleno rostro á los españoles aquí residentes, se encargará de la Intendencia el que fué azote de los constitucionales durante el mando del general Calleja, os habré dicho bastante para justificar la actitud en que pienso colocarme.

Será eliminado de la intervención en la cosa pública, que legítimamente le corresponde, el partido español, en los propios momentos en que se encuentra con las armas en la mano defendiendo la integridad de la patria y sacrificando, sin dudas ni vacilaciones, todos sus intereses, siendo así que ningún gobierno puede eliminar ni hacer desaparecer, como si se tratara de una piara de yankees, á los hombres que representan el 85 por 100 de la riqueza de un país.»

Y pregunta después:

«¿Puede un Gobierno por sí modificar la Constitución de la Monarquía en todo ó en parte, sean cuales fueren las circunstancias en que se encuentre? Afirmo que no, sin temor á que nadie me desmienta; porque no es lógico ni razonable, ni serio siquiera, admitir la posibilidad de que pueda un

M.E.C.D. 2017

Gobierno alterar ni modificar una obra realizada por la representación más alta y más genuina de la patria: las Cortes constituyentes.

Sólo estas Cortes, convocadas al efecto, pueden introducir alteraciones en los artículos de la Constitución, dictando luego las leyes que hagan necesarias las modificaciones introducidas, tocándole á los Gobiernos sólo el deber de cumplirlas y hacerlas cumplir; pero en ningún caso el derecho de dictarlas ni de imponerlas.

Y como el planteamiento de la autonomía por la sola y exclusiva voluntad de un Gobierno, que ni aun tiene la sanción de Cortes ordinarias, viene á borrar de una sola plumada los artículos 18, 45, 51, 54, 55 y 89 de la Constitución, como deroga el 20, 40 y 50 del Código civil, no se necesita saber Derecho ni ser muy lince para comprender que jamás puede ser un delito de lesa patria, no sólo el hacer oposición, sino el protestar enérgicamente contra un régimen que tan desposeído nos llega de los prestigios que deben acompañar siempre á innovaciones de tanta trascendencia y tan peligrosas que pueden producir el desmembramiento del territorio nacional.

Y, al acusar al Gobierno de trasgresor de la ley fundamental del Estado, creo firmemente que le hago un señalado favor; que algo peor sería, para ese Gobierno, el suponer que había cedido ante el temor que le producen los machetes alzados de los insurrectos, que huyen despavoridos á la vista de nuestros valientes y sufridos soldados y voluntarios, ó ante las ridículas baladronadas de los yankees.»

Propónese después demostrar que los gobernantes que, atropellando por todo, pasando por encima del Código fundamental, quieren imponer la autonomía á una mayoría que la rechaza, para satisfacer mezquinas ambiciones de quienes en aquel país nada valen ni nada representan, mientras no se declare héroes á los traidores y beneméritos de la patria á los apóstatas, no están asistidos del derecho, y exclama: «¡El Gobierno no es la patria!»

En elocuentes párrafos amplifica esta afirmación, y, entre otras cosas, dice:

«La Patria es al pueblo lo que la casa solariega á la familia; para la primera un cambio de Gobierno significa lo que para la segunda un cambio de mayordomo.

Los Gobiernos sólo son manifestaciones momentáneas de tales ó cuales ideas emanadas del capricho de un soberano, del talento de un hombre, y en algunos, muy pocos casos, de la voluntad de un pueblo.

Por eso las banderas de los Gobiernos, ó, lo que es igual, las banderas de los distintos partidos políticos, se hacen con girones de periódicos y se defienden con credenciales.

Por el contrario, las banderas de las naciones, emblemas del honor, del sacrificio y de la abnegación, se construyen con el escudo de armas de la Patria y se defienden con sangre y oro.

De ahí que los pendones políticos concluyan su historia en el arroyo y las enseñas nacionales, ennegrecidas por el humo de la pólvora y agujereadas por las balas enemigas, se coloquen en los templos y se veneren como reliquias.»

Y añade:

«Ni Godoy fué España, ni Robespierre fué Francia: ellos rodaron violentamente de sus elevados pedestales, y España y Francia labraron el escabel de sus actuales grandezas con los escombros de sus pasadas desdichas.»

No sólo cree el orador que el gobierno no es la patria, sino que no representa, en ciertos casos, á la patria.

«La representación de la Patria—dice—reside en las Cámaras con el Gobierno y el Rey; cerradas aquéllas, la representación es incompleta y los poderes sólo representan, por ser poderes, la fuerza, nunca el derecho, que sólo puede ser representado por los legisladores; pero, aceptando que el Gobierno representa la fuerza, y reconocido que en la isla de Cuba, y por circunstancias de lugar y tiempo, el oponer fuerza alguna á la fuerza de la Patria constituiría un delito de lesa nación, yo, sin dejar de protestar enérgicamente contra él, acepto el sistema autonómico que por la fuerza se me impone; pero le acepto como se acepta el cólera morbo, como se acepta el vómito negro, como se acepta un terremoto ó un huracán, como se aceptan, en fin, todos los males físicos y todos los cataclismos que nos envía un Poder Superior. Pero así como para extirpar las epidemias y para atenuar los efectos de los fenómenos seísmicos ó meteorológicos, acudimos á todos los recursos de que dispone la ciencia, los españoles deben apelar, para atenuar ó extirpar la calamidad política que se nos viene encima, á cuantos resortes coloca en las manos de todo ciudadano español el derecho escrito, si es que éste no lo borra también el Gobierno, como ha borrado la Constitución, en cuyo caso, y si se nos cerrarán todas las puertas de la legalidad y se nos persiguiera hasta acorralarnos como fieras dañinas, ni yo ni nadie tendría el derecho de aconsejaros el camino que debíais seguir, porque, en determinados momentos, les sobra el consejo á los hombres que saben serlo.

Y no se me hable, si este caso llegara, que no llegará, porque, como dijo muy oportunamente un hombre célebre, «la Providencia es española», no se me hable, repito, de desobediencias, de rebeldías ni de peligros cuando se trata de la salud de la Patria; porque á quien tal hiciere yo le arrojaría al rostro los nombres de aquellos sublimes desobedientes que se llamaron Ruiz, Daoíz y Velarde, quiénes, con su heróica desobediencia, esculpiero, en láminas de bronce, la página más gloriosa de la historia del mundo, y les recordaría también al valeroso general Rodil, que, desobedeciendo la orden del débil general Canterac, se encerró dentro del Callao y allí sostuvo, durante dos años, erguida y soberbia, contra los enemigos de la Patria, su gloriosa enseña, y cuando á España llegó, llevando bajo el brazo las inmaculadas banderas de los heróicos regimientos del Infante y Arequipa, disueltos por la muerte sobre los muros de aquellas fortalezas, España lo recibió, no como al traidor á quien se castiga, sino como al héroe á quien se glorifica.»

Descartada la situación de fuerza, aconseja lo que debe hacer el partido español dentro de la nueva era política que se le impone al país.

Afirma que de la nueva administración surgirán no pocos abusos, infracciones é irregularidades, como surgen del hormiguero las innumerables legiones de hambrientas hormigas, después de agotadas sus provisiones.

Insiste en la necesidad de contar con una prensa enérgica, valiente y rodeada de prestigios y asevera:

«Que sin la actitud extraordinariamente violenta que asumieron esos periódicos llamados *de gran circulación*, que tanto gusto han dado á los filibusteros de Nueva York y París, arrastrando por el lodo prestigios tan elevados como los de los altos tribunales de justicia y los de los generales en jefe al frente del enemigo, la situación no hubiera llegado al extremo en que se nos presenta ni ocuparía la poltrona de Ultramar uno de los hombres que en el año 1870, formaba parte del Ministerio que comenzó á pactar con los insurrectos Mestre y Echeverría las vergonzosas bases para la independencia de Cuba, de todos conocidas.»

«Atribuye también á esos periódicos las calumniosas novelas que corren entre el pueblo español, «fraguadas por laborantes y seudo-autonomistas; novelas en las que se presenta á los que allí trabajan y fecundan la tierra con el sudor de su frente, como explotadores, siendo ellos los explotados; como absorbentes, siendo ellos los absorbidos, y como tiranos, siendo ellos las víctimas de todas las tiranías, comenzando por la autocracia de Tacón y acabando por la afeminada de Calleja y Estanislao de Antonio.»

Repite que, si esa prensa fuese lo que debe ser, «hoy sabría el número considerable de españoles que desean á todo trance la independencia de la isla de Cuba, porque entienden que ésta es una carga para la Patria común, que el día nefasto en que España pierda, como está próxima á perder, dadas las señales de los tiempos, su poderío en Asia y en América, la que fué primera nación del mundo figurará, en el orden jerárquico de las potencias, mientras sea monarquía, muy por debajo de Portugal y Holanda, que han sabido conservar sus colonias, y si llegase á república, al nivel de la de Andorra, con su protectorado y todo.»

Y agrega: «cierto es que esto poco puede importarles á determinados políticos de la Metrópoli, ya que la Vieja Madre siempre dará jugo suficiente para que se paguen las cesantías de los ministros y los sueldos de sus compinches y conmilitones; pero cierto es también que aquellos que, sin duda por encontrarse alejados de la patria, la veneran mucho más, deben tener muy en cuenta que para el engrandecimiento de una nación es tan indispensable atender á los intereses morales, como se atiende á los intereses materiales.»

Declara que ha llegado el momento de sacrificar la una mitad, si se quiere conservar la otra.

Exhorta luego á todos los españoles á la unión, que es la fuerza, y dice que lo que ha sido tolerable, mientras no ha corrido peligro inminente la integridad nacional, resultaría un crimen de lesa Patria en los momentos actuales.

Y termina su patriótico discurso con las oportunas cláusulas que á continuación transcribimos:

«Sabemos, porque el señor Sagasta nos lo dijo en pleno Congreso, que la autonomía es la antesala de la independencia.

Pues bien; la antesala está abierta.

Los poco escrupulosos, los que estén dispuestos á transigir, los que aspiren al medro que la traición proporciona, pueden pasar el dintel.

Los que estén decididos á sacrificarlo todo por la Patria, los que prefieran morir con honra á vivir con vilipendio, vejados, pisoteados y oprimidos por los que, en estos instantes, talan, incendian y asesinan á españoles indefensos en los campos de Cuba, que se coloquen con el arma al brazo frente á la entrada.»

***

Por considerarlo interesante en las actuales circunstancias, nos proponemos hacer mañana el extracto del discurso pronunciado por el señor Santos Guzmán en la misma Junta magna en que el señor Romero Rubio pronunció el que dejamos transcrito.

"ZARANDAJAS„ PUNIBLES

Aún recordamos cuando los que fueron dignísimos Juez y Fiscal municipales, don Ramón Pombo y don Francisco Aguirre Zorrilla, denunció el segundo y castigó el primero, diferentes veces, las faltas que, contra la moralidad y decencia públicas cometió *La Voz Cántabra*.

También los suplentes de dichos funcionarios, don Antonio Montero y don Felipe de Leguina é Huidobro, que desempeñaron, con gran acierto, sus respectivos cargos, condenaron las faltas que, mencionado diario federal cometió con escándalo de este católico pueblo.

Castigada, con justicia, *La Voz Cántabra* por dichos señores y por el dignísimo Juez de instrucción don Gonzalo de la Torre y de Trassierra, moderó algún tanto, en aquel entonces, su mala conducta; pero, más tarde, volvió á las andadas.

La Voz, no cántabra, (¡qué va á ser!) con su lenguaje soez, pornográfico en extremo é indigno, ha venido cometiendo faltas punibles, y á sus *zarandajas*, muchas veces, bien pudiera habérselas aplicado las penas que sufrieron otras faltas cometidas en aquel periódico.

Pero nada: el Gobernador que, con arreglo á la ley provincial, puede castigar esos desmanes periodiscos, no los ha corregido; á las demás autoridades encargadas de velar por la moral y la decencia públicas, no parece que les molesta las indecencias de *la federata*; ésta, en vista de que no la ponen freno (que bien lo merecía), *se crece* cada vez más, y llega á cometer *zarandajas* que encierran, sino delito, falta punible que debe ser castigada, imponiéndose al autor de las mismas, penas análogas á las que sufrieron Dicenta y *Gil Parrado*, antiguos colaboradores de *La Voz*, no cántabra.

¿Creen las autoridades que un periódico puede desfogarse en la forma que lo hace el *organillo* federal? ¿Pueden pasar sin duro correctivo las inmoralidades estampadas en las *zarandajas* que publicó ayer *La Voz?*

Suponemos que los celosos funcionarios señores don Alejandro de Mediavilla y don Alberto Gayé, no han leído *La Voz* de ayer, cosa que tampoco habrá hecho el señor Gobernador, pues no podemos creer que hubieran dejado sin duro correctivo las indecencias del excomulgado diario federal, si de ellas se hubieran enterado.

Nosotros creemos, de buena fe, que ignoran la comisión de esa grave falta; pero conste que esto puede servir de denuncia. Se trata de una infracción perseguible de oficio, y la autoridad correspondiente debe, en nuestro sentir, proceder á incoar las primeras diligencias.

Si no lo hacen, ellos sabrán que tranquilidad les queda en su conciencia.

Nosotros suponemos que han de intervenir en este asuuto, como *quizá* intervendrían con su autoridad para que no se realizase el duelo entre el director de *La Voz* y los individuos de *La Cátedra*.

En fín, sea ello lo que quiera, nosotros creemos haber cumplido con nuestro deber al escribir estas lineas.

Pedimos justicia.

Ya veremos cómo se adminisira, y si aún queda algo de ella por acá.

CULTOS

Santa Iglesia Catedral.—Misas á las cinco y cinco y media y sucesivamente hasta las ocho; á las nueve y media, misa conventual; á las doce, misa. Por la tarde, á las cuatro y media, rosario.

Santísimo Cristo.—A las siete, y media misa rezada; á las ocho, misa parroquial con plática; á las diez, misa rezada. Por la tarde, á las tres, explicación de doctrina cristiana; á las cinco y media, el santo rosario. El próximo martes comienza en esta iglesia la novena á la Purísima Concepción.

Consolación.—Misas á las seis, siete y once; á las ocho, la parroquial con explicación del Santo Evangelio.

Por la tarde á las tres estación del Santísimo Sacramento y Congregación del catecismo, á las cinco y media el rezo del Santísimo rosario.

San Francisco.—De seis á doce, misas; á las nueve, la parroquial cantada y con explicación del Evangelio. Por la tarde, á las dos rosario de la V. O. T. á las tres, explicación de doctrina cristiana y al anochecer el rosario del mes de ánimas, concluyendo con el responsario solemne.

Anunciación (Compañía).—Misas á las seis, á las siete, á las nueve, Misa parroquial cantada con plática; á las once y doce misas; á las tres catecismo, al toque de oraciones el ejercicio del Inmaculado corazón de María por la conversión de todos los pecadores.

Santa Lucía.—Misas de seis á ocho, cada media hora; á las nueve la parroquial, con plática, á las diez, once y doce. Por la tarde, á las dos y media Congregación del catecismo, á las tres y media la de hijas devotas de la Virgen y á las seis el Santo rosario.

Sagrado Corazón de Jesus.—Misas de cinco á ocho, de media en media hora, á las nueve y media Congregación de San Estanislao, diez de San Luis; dos y media explicación del catecismo; cuatro Congregación de las Hijas de María, y cinco junta de las Señoras celadoras del Apostolado de la oración en el sitio de costumbre y de los Señores celadores á las seis en el mismo sitio.

LA CAPILLA ESPAÑOLA EN LONDRES

Lista de los señores donantes en Ramales para la construcción de la Capilla española del Santísimo Sacramento en la nueva Catedral de Londres:

Galizano

Don Juan Besga, párroco, 5 pesetas; don Alejandro Valle, 5; don Francisco Encera, 4; don Marcelino Tejera, 4; don Vicente Encera, 4: don Francisco Fernández, 1; don Manuel Pomar, 2; don Félix Palacios Gallo. 1; doña Julita Colmenero, 5; don Bonifacio San Pedro, 2.

Güemes

Don José Venero Solar, párroco, 3; doña María Viadero, 3; don Juan Sierra, 1; don F. Gargollo, 5; don Aniceto Ruiz, 1; don Pedro Abascal, 3; doña Leopolda Perlacia, 1.

Carriazo

Don Victoriano de la Teja, párroco, 5; don Genaro Tigera, 2; don Marcelino Setién, 2; don Anselmo Hoyo, 2; doña Candelaria Torriente. 1; don José M.ª Carré, 2.

Suesa y Castanedo

Don Antonio Solano, párroco y arcipreste, 10; don José Gajano, 5; don José Presmanes, 10; don Antonio María Casuso, 10; don José Fernández, 4; don Marcos de Igual, 4; don Francisco Regato Viesa, 5; don Federico Maza, presbítero, 1; doña Teresa Villa, 3; doña Leonor Campo, 2,

Santa María de Latas

Don Crisanto Gutiérrez, párroco, 5 pesetas; don Pedro de la Vega, médico, 5; don Juan de la Llama, 2; doña Asunción Chardón, 15; doña Irene Huerta, 3; don Cárlos Chardón, 2; doña Cármen Chardón, 1; doña Ramona Coterón, 5; don Enrique Soto, 5; Sor Eulogia María del Amor de Dios, priora de las Trinitarias, 3; doña Adelaida Soto, 1; doña Josefa Vega, 1; don Felipe Hontañón, 1; don Guillermo Monet, 1; don Manuel Fernández, 1; don José Vélez, 2.

Santander *(Continuación)*

Don Gerónimo Abascal, 5 pesetas; don Tomás G. Quijano, 10; doña María Carmen Mac Lennan 10.

Estafeta local

Viajeros

En el tren correo de mañana sale para Madrid don Emilio de Alvear y Pedraja, diputado á Cortes por esta circunscripción y exfiscal del Tribunal de Cuentas del Reino.

Le deseamos un feliz viaje.

***

Ayer tuvimos el gusto de saludar á nuestro particular amigo don José Conchado, que de regreso de Madrid ha llegado á esta capital acompañado de su hija, la distinguida señorita Telesfora Conchado, maestra de Guriezo, que en recientes oposiciones á maestras de escuelas, verificadas en aquella corte, hizo muy brillantes ejercicios, obteniendo como merecido galardón una de las escuelas públicas de Barcelona.

NOTICIAS

Círculo Católico de Obreros

Hoy domingo, 28 del corriente, se celebrará una misa, á las ocho y media, en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, por el eterno descanso del socio obrero, Antonio García Marcano (q. e. p. d.)

***

Hoy, á las ocho de la noche, tendrá lugar en el Salón de San Luis, una conferencia dedicada á los socios del Círculo Católico de Obreros.

La conferencia estará á cargo del ilustrado jefe de la Fábrica de Tabacos de esta capital, don Ignacio Carbó, el cual desarrollará en ella un tema de gran interés para los obreros.

Terminada la conferencia, se hará un regalo á los concurrentes por medio de sorteo.

En cada papeleta irá estampado un número para la rifa.

Los obreros socios del Círculo podrán recoger las papeletas de entrada en la Secretaría del Círculo, durante todo el día de hoy.

Es esperado en esta ciudad el muy R. P. Fr. Constancio, del Sagrado Corazón de Jesús, carmelita descalzo, encargado de predicar en la novena que en honor de la Purísima é Inmaculada Concepción de María, celebrará la V. O. T. de San Francisco en la parroquia del mismo nombre, dando principio el martes 30, á las cinco y media de la tarde.

El P. Constancio es muy conocido por sus escepcionales dotes oratorias en muchas poblaciones, especialmente en Búrgos, pnnto de su residencia, habiendo adquirido justa fama de elocuente orador sagrado.

La Comisión provincial y el comisario de Guerra en vista de los precios á que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de esta provincia, han acordado que dichos precios, que son los que á continuación se expresan, sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos pequeños en el corriente mes á las tropas del ejército y guardia civil transeuntes por los mismos.

Ración de pan, á 0'31 pesetas; idem cebada, á 0'97; idem paja, á 0'47; idem de un litro de aceite, 1'17; idem un quíntal métrico de carbón, 10'23; idem idem de leña, 3'18; idem un kilo de carne, 0'97; idem un litro de vino, 0'47.

Con el fin de proceder á la confección del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el próximo ejercicio de 1898 á 99, los contribuyentes por el Ayuntamiento de Udías, que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible, presentarán en la Secretaría de aquel Ayuntamientos oportunos documentos legalmente autorizados, en todo el mes de diciembre próximo.

En uno de los primeros números del *Boletín Oficial* de la provincia, se publicará una importante circular que la Comisión provincial dirige á los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia, y en la que se ocupa de las disposiciones ministeriales últimamiante dictados, concediendo un nuevo plazo á los pueblos para solicitar la excepción de la venta de los montes y terreno de su pertenencia, destinados al aprovechamiento común ó al pasto de sus ganados de labor.

Por la Dirección general de Obras públicas se ha dispuesto que se devuelva la fianza que don José Cordero y Cordero, constituyó en metálico, importante 115 pesetas. en la Caja sucursal de depósitos de Santander, como contratista que fué de las obras de acopios para la conservación de la carretera de Puente de San Mignel en San Vicente de la Barquera.

En el pueblo de Fuentelisendro (Burgos), criminales que no han sido habidos, arrojaron la noche del sábado un cartucho de dinamita por la chimenea de la casa de Venancio Martínez.

La explosión produjo grandes desperfectos en el edificio, pero afortunadamente no causó ninguna desgracia personal.

Dicen los periódicos de Zaragoza que hace más de veinte años que no se ha verificado la siembra en el alto Aragón, en tan buenas condiciones como en el año actual.

Se asegura que los alumnos que ingresen en la próxima convocatoria en las Academias militares, tendrán cursos normales; esto es, infantería y caballería, tres años de estudio y seis meses de práctica; artillería é ingenieros, cinco años y administracción militar, tres.

Weyler y Díaz

Se ha sabido que el general Weyler y el presidente de la república de Méjico, don Porfirio Díaz, sostenían relaciones de amistad, las cuales se han ido estrechando de tal manera, que hoy puede decirse que son dos verdaderos amigos.

El general Weyler prometió al señor Díaz, tan pronto como se restablezca, hacer un viaje á Méjico y así pagar la galante invitación del presidente de aquella república.

Al ausentarse el general Weyler de la isla de Cuba, envió al presidente Díaz un cariñoso telegrama, al cual contestó éste con el siguiente:

«Agradezco que antes de embarcarse para España me haya dirigido su afectuoso saludo de despedida en términos benévolos.

La actitud del Gobierno mejicano en la cuestión de Cuba, ha sido la consecuencia de las cordiales relaciones que existen entre España y Méjico, unidas ambas por lazos de amistad.»

Como comprobación palpable de las acertadas medidas que se toman en las grandes poblaciones á fin de evitar las enfermedades infecciosas, debemos decir que, según leemos en *Le Temps*, en París solamente ha ocurrido una defunción causada por la viruela en las 23 semanas últimas.

El ministro de Hacienda piensa prorrogar hasta fin del presente año la autorización que gozan las tiendas de ultramarinos y de comestibles para vender confituras.

También se anuncia otra real orden para principios de enero, á virtud de la que se prohibirá la venta de esos artículos en dichos establecimientos.

Como esta cuestión interesa á muchos industriales de esta capital, les damos el aviso oportuno, facilitándoles estos datos para su conocimiento y gobierno.

El «City Evenent»

Dice *El Nervión* de Bilbao:

Anteayer tarde entró en este puerto el vapor norteamericano *City Evenent*, de que tanto se ocupó la prensa á su llegada á los puertos de Levante, por su construcción especial.

El casco del citado buque semeja un cigarro puro y llama extraordinariamente la atención no sólo por la extructura del barco, sino por su aparejo.

Componen éste tres palos á proa llevando á popa la chimenea y puente que es muy alto, así como la cámara de los oficiales.

En los interespacios de los palos lleva diversos camarotes para la tripulación.

El buque es de mucha eslora y poca manga, pero su gobierno debe ser magnífico á juzgar por lo que vimos á su entrada á puerto.

El buque tomó la canal sin necesidad de remolcador y fué á fondear frente á Olaveaga.

Es seguro que el *City Evenent* será objeto de la curiosidad de los aficionados á construcciones tan raras como la citada.

El comercio de importación ha sido en los nueve primeros meses de 1897, de 642 millones 210.105 pesetas, 67 millones más que en el año anterior; el de exportación ha alcanzado en el mismo tiempo 693.038.629 pesetas, lo cual arroja una diferencia en más de 43.000.000.

En Aduanas, en los tres primeros meses del actual año económico, se han recaudado 26.822.626 pesetas, ó sea 4.177.376 menos que la cantidad consignada en los presupuestos.

De acuerdo con lo manifestado por la Junta del puerto y con informe favorable de la Comandancia de carabineros, el señor Administrador de Aduanas ha autorizado la habilitación de la dársena provisional de San Martín, para que los pescadores puedan realizar en ella las operaciones de embarque y desembarque, así como la carga de sus enseres y descarga de los mismos y del pescado, supliéndose así del mejor modo posible por ahora, el espacio de que para esas faenas se les priva con el cierre de la dársena de la Ribera.

Audiencia

Ayer se celebró en la Sección segunda la vista de la causa del Juzgado de Castro Urdiales, seguida contra José Uriarte Monte y Francisca Lizaraso Urbedoro, vecinos de Bilbao y acusados de haberse apoderado en el monte de Guriezo de uua vaca de María Setién, valorada en 115 pesetas, y que vendieron á los pocos días en otro pueblo, donde fué ocupada y devuelta á su dueña.

El Ministerio fiscal calificó los hechos de un delito de hurto y de autores á los dos procesados, solicitando se impusiera al José, por ser más de dos veces reincidente, 4 años, 2 meses y 21 días de presidio correccional, y á la Francisca, cuatro meses y un día de arresto mayor.

La defensa del José solicitó se impusiera á éste cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y la de la Francisca interesó la absolución, alegando que su cliente vendió la vaca por habérselo encargado el José, manifestándole que era suya, cuyo hecho no constituía delito,

***

Tomasa Verdeja Peláez y Bruno Santamaría han sido condenados por hurto de dinero y efectos en casa de Manuel Santamaría, la primera, por ser siete veces reincidente, á un año y un día de prisión correccional y el Bruno á 125 pesetas de multa, debiendo indemnizar al perjudicado, solidaria y mancomunadamente, la cantidad de 9 pesetas 75 céntimos.

Por el ministerio de Marina se están haciendo trabajos para modificar el reglamento para el ingreso en las escuelas náuticas.

Trátase entre otros particulares, de disminuir los límites de edad hoy vigentes, pero estas modificaciones se harán de una manera gradual sin perjudicar en nada á los actuales aspirantes á ingreso.

En el nuevo Circo instalado en la Segunda Alameda, se celebrarán hay dos escogidas funciones por la compañía ecuestre y gimnástica que dirige don Eduardo Díaz.

La primera función comenzará á las cuatro de la tarde y la segunda á las ocho de la noche.

Lo módico del precio de las entradas y lo selecto de los trabajos que ejecutan los artistas de la compañía, hacen esperar que acuda á ambas funciones numeroso público.

Tenemos entendido que el director don Eduarda Díaz está en tratos con algunos notables artistas con objeto de contratarlos para dar más amenidad á las funciones.

Mañana reanudaremos la publicación del folletín, continuando la inmortal novela *Los Novios*, original del gran Manzoni.

Ha sido declarado cesante don Marcos Yague, oficial de quinta clase de la Administración de Hacienda de esta provincia, y nombrado para este cargo don Enrique Ruíz Sánehez, que lo era de la Intervención.

Cerca del señor ministro de Gracia y Justicia, gestionan estos días los representantes de varios provincias el indulto de catorce reos sentenciados á muerte por distintas Audiencias.

Dicen de Santiago que un bárbaro, en Laraño, disparó un rewolver al paso del tren. El proyectil entró por la ventana del vagón reservado de señoras, incrustándose dentro del coche, en el que por fortuna no iba nadie.

Si el tiempo lo permite, esta tarde hará servicio de trenes el nuevo Tranvía al Sardinero cada media hora.

Saldrá el primero de Santander á las tres, y el último del Sardinero á las cinco y media.

Romaneo

El verificado ayer ha dado el siguiente resultado:

17 reses mayores y 16 menores, que pesaron en junto 3.632 kilos.

8 cerdos, con peso de 947 kilos.

1 carnero, que pesó 15 kilos.

Corderos, 25.

Exposición universal en Jerusalen

La ciudad de Jerusalén ha decidido celebrar una Exposición universal, la primera que va á inaugurarse en Palestina.

Un comité local compuesto de personalidades de aquel país, y representantes de diversas naciones de Europa, se ha reunido, estableciendo las bases de este Certamen, conmemorativo de la inauguración del primer observatorio astronómico de la Tierra Santa.

La Exposición abrirá sus puertas el día 1.º de Mayo de 1898 y comprenderá todo lo concerniente á ciencias generales, industria y agricultura.

A los objetos de piedad, artes decorativas, trabajos de damas y cuanto se refiere á higiene y alimentación, se destinarán secciones especiales.

Los que deseen concurrir á esta Exposición pueden dirigirse al delegado en España, don Francisco J. Bisa, calle de Codols, núm. 16, Barcelona.

Se ha concedido la pensión anual de 182 pesetas 50 céntimos á Vicente Pérez Díaz y su esposa Ramona Valdés Trabanco y á José San Emeterio y su esposa Antonia Saiz Villanueva, padres de Bonifacio y de José, soldados que fueron del ejército de Cuba.

Los primeros comenzarán á cobrar dicha pensión en esta Delegación de Hacienda, á partir del 5 de mayo del corriente año, y los segundos desde el 29 de marzo del mismo año.

Los soldados naturales de esta provincia, llegados de Filipinas enfermos, han sido destinados á los siguientes cuerpos, á los cuales se incorporarán tan pronto como termine la licencia que se les concedió.

Antolín Mora López, residente en Ojevar y Nicolás Pérez Gutiérrez, residente en Bustasur, al regimiento de Andalucía, número 52.

Al batallón de cazadores de Madrid, número 2, Tomás Martínez Sanz, residente en esta capital.

Emigrantes desengañados

Ha fondeado en Cádiz, procedente de Buenos Aires, el vapor *Antonio López*, con 204 pasajeros, en su mayoría jornaleros, que regresan á España después de luchar inútilmente durante varios años por mejorar de suerte.

En la banda de música del regimiento de Garellano se encuentran vacantes cuatro plazas de primera, segunda y tercera clase, de fliscorno, bajo, trompa y clarinete respectivamente.

Los aspirantes que deseen tomar parte en las oposiciones, deberán presentar sus solicitudes al coronel del regimiento.

Programa de las piezas que ejecutará hoy, domingo, la banda municipal, á las once de la mañana, en la plaza de la Libertad.

Paso doble, «Marcelo».—González.
Mazurca, «Inocencia».—Zabalza.
Mandolinata, «Recuerdos de Roma».—Paladille.
Valses, «Canciones de soldado».—Gung'l.
Fantasía sobre la ópera «Fausto».—Gounod.
«Marcha Turca».—Mozart.

Movimiento demográfico

El del día 27 fué el siguiente:

Nacimientos: 3 varones y 5 hembras.

Defunciones: Juan Sunsunegui Almoniga, 17 meses, San Martín, 6, bajo; Máximo Muriente Marque, 3 meses, Vargas, 5, bajo; María del Llano Carranceja, 78 años, Libertad, 2, 5.º; Agapita Gómez Ortiz, 36 años, Hospital civil; Antonia Toca Herrera, 44 años, Monte; Lucía Beibide Bolado, 11 meses, San Martín, 2, 3.º; Fernando Portilla Torre, 64 años, Peña Castillo.

Matrimonios: seis.

Pensiones

Diríjánse las familias de jefes, oficiales y clases de tropa fallecidos en Cuba y Filipinas á

EMILIO DOCAL

HABILITADO DE CLASES ACTIVAS Y PASIVAS.

Calle de Santa Clara, número 6 y 8, principal.

Cortiguera.—Dentista—Atarazanas 10

D.R BENET, médico y DENTISTA

Solo ejerce esta especialidad — Muelle 14, 2.º. TELÉFONO

MÁS TELEGRAMAS

INTERIOR

Cargos de marina

Madrid 27—10 m.

Ha sido designado para formar parte de

M.E.C.D. 2017

la Comisión de Marina de Londres, el teniente de navio don Antonio Aguirre.

También ha sido nombrado ayudante de derrota del acorazado *Alfonso XIII*, el teniente de navío don Santiago Méndez.

Intimidades

Según caracterizados politicos, se han cambiado telegramas afectuosísimos entre los señores Gamazo y general Weyler.

Consejo de ministros

Hoy se celebrará Consejo de ministros.

En él se dará cuenta de las noticias que se han recibido de Cuba y del extranjero, referentes al efecto que han causado las reformas autonómicas.

También se acordará las instrucciones que se darán á los generales de Cuba y Puerto Rico, sobre la ejecución de los proyectos autonómicos.

Nombramientos

La Reina ha firmado el decreto nombrando ingeniero jefe de caminos de Cuba, á don Dionisio Castro, y á don Celestino Rivero, medio racionero de la iglesia metropolitana de Santiago de Cuba.

Interrupción del cable

Según participa la Compañía concesionaria, se ha interrumpido el cable que une á Vigo con Pormousth.

Título honorífico

Ayer tarde se firmó el decreto concediendo el título de Muy Leal, á la ciudad de Illocos del Sur (Filipinas).

El general Weyler

Madrid 27—12 m.

El general Weyler no ha querido aceptar el banquete con que le obsequiaban los mallorquinos.

Se dice que la negativa de Weyler obedece á que no quiere hacer más declaraciones.

Probablemente saldrá de Palma de Mallorca este general, con dirección á Madrid, la semana próxima.

Vapor correo

Ha fondeado en el puerto de Cádiz, procedente de la Habana, el vapor correo *Isla de Panay*.

Entre los pasajeros traídos por el buque, ha llegado el teniente de infantería de marina don Isaías Alvarez, uno de los pocos supervivientes del naufragio del vapor *Tritón*.

El señor Alvarez se salvó cogido á una tabla con otro compañero de pasaje.

Refiere horrores de las angustias que pasaron flotando sobre el mar, viendo á muchos compañeros ahogarse y á otros ser devorados por los tiburones.

Contratos

Dicen de Sevilla que han sido contratados por la empresa de la plaza de toros de la corte, para torear en la primera temporada, los diestros Reverte y Bombita.

Una estátua de oro

Varios potentados yankees van á llevar á cabo el proyecto de mandar construir una estátua del presidente de la República Mr. Mac Kinley.

La estátua que tendrá siete piés de altura, será de oro y figurará en la próxima Exposición universal de París.

Se calcula que el coste de la misma ascenderá á cinco millones de dollars.

Los prelados

Se trabaja para ultimar la combinación de prelados.

Probablemente el actual obispo de Córdoba, irá á ocupar la silla de Valencia que deja vacante el señor Sancha.

Cargos diplomáticos

Ha dimitido su cargo el actual embajador de España en Viena.

En la combinación diplomática entrará el señor Gutiérrez Abuera.

Fallecimientos

Comunican de Barcelona que durante la travesía del último vapor correo de Filipinas murieron 38 soldados.

Durante el desembarco murieron otros dos.

Enfermos

Un telegrama particular recibido de Manila dice que en el vapor que viene con rumbo á la península han sido embarcados 150 soldados gravemente enfermos.

Los médicos han suspendido el embarque de algunos soldados que se hallaban en estado agónico.

Al Sanatorio

Telegrafían de Barcelona diciendo que los soldados enfermos y heridos llegados en el último correo de Filipinas han ingresado en el Sanatorio.

Ha llegado en este vapor el capitán don Juan Fernández García, que fué herido en un combate librado en Cavite, después de dar muerte á dos tagalos.

A este desgraciado capitán que se halla loco, se le ha amputado un brazo.

El mensaje

Un telegrama recibido de Washington, participa que en el Consejo de ministros allí celebrado se dió lectura de varios puntos del Mensaje que el presidente Mac-Kinley presentará á las Cámaras.

Los puntos estos se refieren al comercio de reciprocidad.

Se originó una discusión general al fijar la base que sirva de criterio al Presidente para tratar de las cuestiones internacionales.

Alemania y China

Un telegrama recibido de París dice que el Vaticano aprueba lc conducta seguida por Alemania en la cuestión de China.

Los jefes chinos han recibido orden de reforzar las guarniciones para evitar de este modo que otras potencias imiten á Alemania.

Mal efecto

Madrid 27—10 n.

Se sabe que en Barcelona ha producido mal efecto la concesión de la autonomía arancelaria, habiendo sufrido alguna depreciación en aquella Bolsa los valores públicos.

Contra la autonomía

Se dice que con motivo del viaje del general Weyler á Palma, es probable se organice alguna manifestación para protestar contra la concesión de la autonomía arancelaria.

Sin noticias

Hasta la hora que telefoneo no se ha recibido despacho alguno oficial ni de Cuba ni de Filipinas.

Restos antiguos

Participan de Cádiz que el temporal que reina en aquella costa ha arrojado á la costa una hombrera perteneciente á un marinero del crucero *Reina Regente*.

También en la playa de Almería ha aparecido un salvavidas del mismo buque.

Fallecimiento

Ha fallecido el general don Gregorio Tenorio.

Buenas noticias

Se acaban de recibir telegramas de Filipinas.

Se dice que estos telegramas contienen noticias muy buenas.

Todavía no se ha dado conocimiento á la prensa.

EL CORRESPONSAL.

BOLSA

MADRID	Dia 26	Dia 27
4 por 100 interior	64 70	64 70
4 por 100 exterior	80 80	80 75
4 por 100 amortizable	78 30	00 00
Deuda de Cuba de 1896	96 80	96 45
Deuda de Cuba de 1890	80 20	79 95
Obligaciones del Tesoro	101 25	101 25
Banco de España	424 50	424 50
Tabacaleras	215 00	214 75
Cédulas hipotecarias al 5 por 100	104 00	104 00
Cédulas hipotecarias al 4 por 100	00 00	95 25
Obligaciones de Aduanas	96 50	96 50
Obligaciones de Filipinas	94 90	94 70
París á la vista	32 40	32 50
Londes á la vista	33 38	00 00
PARIS		
4 por 100 español exterior	61 50	80 75
Norte de España: acciones	85 00	83 70
Bolsín de Madrid	64 75	64 80

Cotización

de las operaciones verificadas en el día de hoy por los Corredorcs del Colegio de esta plaza:

Deuda 4 por 100 interior, B. y C., 65'70=C. 65'70
Acciones Banco de España, 423'50.
Idem idem de Santander, 220.
Obligaciones ferrocarril Alar á Santander, 112.

Santander 27 de noviembre de 1897.—El corredor deturno, *Marcos Gutiérrez*.

EXTERIOR

Militares procesados

Madrid 27—10 m.

Tolegrafían de Londres diciendo que el periódico *The Times* publica un despacho de su corresponsal en Atenas, diciendo que la comisión investigadora ha denunciado á cuatro comandantes y cuatro capitanes, en representación de todos los cuerpos del ejército griego.

Se expide la expulsión del ejército de dichos oficiales.

Algunos otros también serán llevados ante el tribunal militar.

Un cañón

Comunican de Londres que el periódico *The Morning Post*, publica un telegrama de Nueva York, dando cuenta de que en Chicago se construye con procedimientos nuevos, un cañón desmontable de enormes dismensiones, que ha de causar grandes extragos.

Aprobación

Telegrafían de Río Janeiro que la Cámara ha aprobado por 90 votos contra 32 el tratado de arbitraje franco-brasileño.

Los yankees

Telegrafían de Washington que el ministro de Relaciones extranjeras mister Sherman ha comunicado á sus compañeros de Gabinete la grata noticia de hallarse en libertad todos los súbditos de los Estados Unidos detenidos en las cárceles de la isla de Cuba como sospechosos de filibusterismo.

Telegrafían de Londres que *The Standard*, publica esta mañana un despacho de Berlín diciendo que Rusia está dispuesta á consentir que los alemanes se establezcan en Kianchu.

Créese que el acto llevado á cabo por Alemania dará motivo á serias dificultades, pues algunos Gabinetes europeos no están conformes con la política del Gobierno de Berlín en este asunto.

El Gobierno del Celeste Impero ha protestado contra el atentado cometido en su territorio sin haber precedido declaración de guerra, considerándose inevitables los rompimientos entre Alemania y China.

Aplazamiento

Un despacho de París da cuenta de que se han aplazado por tiempo indefinido las negociaciones para llevar á cabo un tratado comercial entre Francia y los Estados Unidos.

EL CORRESPONSAL.

Ultima Hora

De Filipinas

Madrid 28—12'40 m.

Telegrafían de aquel archipiélago que después de la reunión de cabecillas que ha habido en Cavite, aquellos que no aceptaron el convenio intentaron huir, encontrando á su paso á nuestras tropas que causaron 14 muertos y muchos heridos.

La guarnición de las islas han recibido un aumento de dos mil voluntarios.

Presentación.—De Cuba

Madrid 28—12'50 m.

El nuevo Embajador de España en París presentó hoy sus cartas credenciales al Presidente de la república francesa.

Telegrafían de la Habana que el general Pando se encuentra en Sancti Spíritus.

En los Estados Unidos ha causado satisfactoria impresión la forma en que se ha concedido la autonomía á Cuba.

Los estudiantes austriacos

Madrid 28—1'10 m.

Comunican de Viena que la manifestación de los estudiantes fué disuelta por la policía.

Esta cargó sobre los grupos, disolviéndolos frente á la Cámara.

El número de heridos asciende á 43.

Se ha restablecido la calma.

Choque

Madrid 28—2 m.

En el Rincón del Soto (Zaragoza), chocaron dos trenes de mercancías, destrozándose las máquinas.

Desconócense detalles del siniestro, sabiéndose solamente que han muerto los maquinistas y un fogonero.

Nuevo escándalo

Madrid 28—2'35 m.

Al abrirse hoy la Cámara de diputados en Viena, el presidente es recibido con una nutrida marcha de pitos y trompetillas.

Suspendióse la sesión en vista del escándalo, y los diputados, lejos de protestar, entretiénense jugando en arrojarse unos á otros pelotas de papel.

Wolf, expulsado ayer, entró hoy de nuevo con barba postiza, los guardias quisieron expulsarle y prenderle. Wolf gritó: ¡Pueblo vienés que prenden á tus diputados!

Declaraciones

Madrid 28—2'55 m.

Martínez Campos ha declarado que juzga poderoso auxiliar para la pacificación de Cuba la concesión de las autonomías.

Dijo que era atrevida la empresa de los liberales y que por su realización les felicitaba.

Comprende que sus declaraciones no pueden agradar á los conservadores; pero cree que sus correligionarios deben recordar que él, desde el año 1878, viene pidiendo á todos los Gobiernos la concesión de las libertades antillanas que ahora ha hecho suyas el señor Sagasta.

Ignora si aún será tiempo á propósito para implantarlas.

Más del mismo asunto

Madrid 28—3'15 m.

El general Martínez Campos opina que en el plazo de dos meses podrían someterse las dos terceras partes de la insurrección si las reformas acompañan á la acción de las armas.

Siempre pensé así—dice—y dispuesto estoy á ir á Cuba y probar mis palabras con hechos si el Gobierno lo juzga necesario.

En cuanto al voto cree que solo debe concederse á quienes sepan leer y escribir.

Acepta también la resolución arancelaria y recuerda, como fin de sus declaraciones, aquellas palabras de Azcárraga: «Si las reformas traen la paz, bien venida sea.»

Weyler

Madrid 28—4 m.

Telegrafían de Barcelona que el general Weyler ha salido en barco extraordinario con dirección á Palma de Mallorca.

La despedida ha sido entusiasta; la rambla estaba llena de gente que vitoreaban al general.

Más de 400 amigos le acompañaron hasta á bordo, dando entusiastas vivas á Cuba española y á la Producción Nacional.

EL CORRESPONSAL.

RESTAURANT

EL CANTÁBRICO

DE PEDRO GÓMEZ FERNÁNDEZ

Socio gerente que fué de la Villa de Suances

CALLE DE HERNÁN CORTÉS (Plaza Nueva)

Palacio del señor García Macho

TELÉFONO, NÚMERO 200

Cocina francesa y española.—Servicio á la carta
Comedores amplios é independientes

Plato del día: Tornodos á la Bordalesa.

VILLA DE SUANCES

Nemesio Martínez C. Yarza

CALLE DELA LEALTAD (plaza de Atarazanas)

SANTANDER

Depósito de vinos.—Comidas á precio fijo.—Sopa, cocido, principio, postre, pan y media botella de vino, pesetas, 1,50.—Lo mismo, sin cocido y dos principios, 1,75.—Cenas, á 1,65; una ensalada, dos principios, media botella de vino, pan y postre.

Cocina francesa y española.—Servicio á la carta.—Se admiten abonos y encargos para dentro y fuera del establecimiento.—Servicio esmerado y económico, comedores independientes.—Vinos de todas clases, del reino y extranjeros.

Plato del día: Callos á la madrileña.

Ostras frescas de Cudón

ROM BACARDI

De venta en todos los cafés y establecimientos de ultramarinos.

Anuncios

Se vende

yeso fino blanco francés á **tres pesetas** saco de 50 kilos sin envase, en la calle del Martillo, número 13.

SAN FRANCISCO, 24 **EL TOISON** SAN FRANCISCO, 24

Esta casa ha recibido ya todas las **NOVEDADES DE PARÍS** para invierno. Completo surtido on cortes de vestido, desde los más modestos hasta los de más fantasía y valor. Preciosas capas de paño, astracán, de piel y bordadas, **ULTIMOS MODELOS**. Grandes existencias en alfombras, (especialidad de esta casa) tapicería, cortinajes, lencería y géneros de psnto en lana y algodón.

CASA ESPECIAL EN ORNAMENTOS DE IGLESIA

Viuda de Rosendo Diego y Compañía

¡Quien anda ahí! ¡A casarse!

«Esperi, esperi», dijo un semipasiego de la Peña la Pelada, de Liérganes, y otro mayor contestó: «El esperi te lo voy á dar á tí», y yo también repito que eso de esperi... voy otra vez allá, y prohibo terminantemente que ¡nadie venda tan barato como yo lo que sigue!

3 duros 95 céntimos, cama y jergón de muelles. | 22 duros, magníficoa armarios de luna. | 5 y medio duros, arroba de la rica lana gran vellón de Castilla. | 4 duros 95 céntimos, lunas de primera para armarios; además las hay de varias medidas para lavabos, etc., etc., á precios baratísimos. | 35 duroa media sillería tapizada y forrada, esto es, tapicería al alcance de las aguadoras. | Máquinas de coser: en este artículo no hay ni habrá quien venda cosa tan excelente como yo; y vendo asímismo 20 distintos sistemas de agujas para máquinas y diversaa piezas sueltas. | Sillas regilla, sofás, camas hierro y madera y cuantas clasea de muebles y efectos puedan necesitarse en una casa.—Primera casa verdad, *por ser el decano* para la venta de toda clase de novedades en mercería y pasamaneria, puntillas, cintaa, botones, corsés y múltiples artícufos propios de este giro, y psra convencerse de que prohibo terminantemente de que nadie venda tan barato que yo, visitad la casa

MANUEL LAINZ, San Francisco 17, Santander.

Ventas al contado y á plazos, desde 50 céntimos de peseta semanal.

Platería y Relojería Moderna

Relojes de oro de ley, desde 34 pesetas; sistema Roskoff, á 24 pesetas; nickel, 9 pesetas; todos garantizados. Se hacen composturas con economía y se empavonan relojes de acero desde 2'50 en adelante.

Gransurtido en Relojería y Platería con pedrería fina. Se compran, venden. cambian y alquilan pianos, al contado y á plazos. Sillas de regilla desde 4 pesetas. Se arriendan casas de labranza con tierrasó sin ellas, á dos kilómetros de esta población.

RIBERA, (Muelle) 19

PLATERÍA Y RELOJERIA

Treinta y cinco pesetas, relojitos para señora, oro de ley garantizados.—Relojes sistema Roscoff, 25 pesetas; de nickel, escape cilíndrico, 10 pesetas.—Se componen relojes.—Se compra oro y plata.—Especialidad en empavonar los relojes de acero, deade 2 50 en adelante.

8, San Francisco, 8.

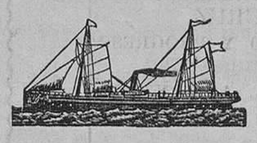

Vapores de Ibarra y compañía

DE SEVILLA

Líneas regulares entre Pasajes, Santander, Sevilla y Marsella por 28 grandes vapores á fletes reducidos.

SERVICIOS DE SANTANDER

Los lúnes y martes *se admite carga* para Coruña, Carril, Vigo, Huelva, Cádiz, Bonanza, Sevilla, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú, Palamós, Cette y Marsella.

Los miércoles y jueves *se admite carga* para Gijón, Ferrol, Coruña, Carril, Marín, Vigo, Cádiz, Bonanza y Sevilla.

Los viernes y sábados *se admite carga* para Huelva (sin escalas intermedias), Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cette y Marsella.

El consignatario en Santander, Enrique Plasencia, Muelle, número 13, recibe directamente y reexpide á su destino las mercancías.

La Gran Bretaña

22—Compañía—22

Cuatro duros cama y colchón de muelles, veinticuatro duros armarios de luna. Gran surtido en muebles de todas clases.—Sillas tapizadas, regilla y de paja.—Camas de hierro y madera.—Jergones de todos los sistemas.—Espejos.—Trasparentes de madera, hules y lana de Castilla.—Se tapizan gabinetes.—Rebaja de precios de todos los artículos.

Venta al contado y á plazos

DESDE UNA PESETA SEMANAL

Nogal y castaño

Se vende una partida de 3.000 codos, clase superior, en tablones. Tiene de largo de 5 á 14 píes, por 6 á 30 pulgadas de ancho y 3 á 6 de grueso.

Los precios son arreglados.

Informarán: en Santander, en la sastrería de don Fidel Ortíz, calle de Atarazanas; y en Selaya, don Nicasio Arroyo.

5 DUROS

CAMA, COLCHÓN DE MUELLES

Y ALMOHADA

ESPEJOS, CAMAS,

JERGONES DE MUELLES

sillerías de paja

REJILLA Y TAPIZADAS,

muebles y otros artículos.

Unico depósito para Santander y toda la provincia de los muebles con tornillos de hierro de los señores JACOB JOSEF KOON, de Viena.

Gran surtido de impermeables á precio de fábrica

AL CONTADO Y Á PLAZOS

desde UNA peseta semanal

V. ARALUCE

PLAZA DE LA LIBERTAD *(Palacio de Pombo)*

Garantizamos la buena calidad de nuestros artículos.

GUANTES

cabritilla, primera clase, gran rebaja de precios, sólo por 15 días.

Bonito surtido en pelerinas y cuellos de piel, últimos modelos de París.

Camisería, corbatas y género de punto.

CRESPO.—SAN FRANCISCO, 25

COMPRADORES DE CHOCOLATES Y TAPIOCAS.—Se hacen magníficos **REGALOS** en cristal, loza, porcelana y jarras de capricho, al que compre los esquisitos chocolates marca «**Cesáreo Ortíz**» y las especiales tapiocas que vende esta casa.

También se ha recibido inmenso surtido, todo nuevo, en garbanzos de Castilla, alubias de Herrera, lentejas, conservas de frutas y hortalizas, carnes y pescados, higos de Fraga, orejones de melocotón, turrones legítimos de Gijona, carne de membrillo, etc., etc.

Clases escogidas y precios los más baratos en esta plaza.

LOS JARDINES—VELASCO, 5

Cesáreo Ortíz

Se vende tienda de comestibles recientemente establecida en punto céntrico. Ocupaciones extrañas impiden á su dueño atenderla.

Informarán en esta Administración.

EL VALENCIANO

DE LA CALLE DE JUAN DE HERRERA.

¿Vino el frío?

Pues á quitarle con las magníficas y variadas **ESTERAS** y calzado propio para invierno.

Gran surtido de *Loza y Cristal* de todas clases é infinidad de artículos de **Valencianos.**

Gran surtido en vidrios planos

De precios no hay que hablar. Nadie vende más barato que

La X. Blanca, 16 y 18

Grandes existencias en artículos de lujo y fantasía. Inmensa variedad de caprichos de todas clases y precios, propios para regalo. Vajillas de porcelana y loza. Cristalería de todas clases. Perfumería nacional y extranjera. Arañas para velas y electricidad. Hules para mesas y suelos. Trasparentes y persianas. Juguetería. Gran colección de boquillas para fumar. Objetos de piel. Esponjas, plumeros é infinidad de artículos que no se mencionan. *Primer establecimiento en su clase.* Unica casa que expende para toda la provincia los sin rivales filtros de amianto para el agua de bebida.

EL ANISETE ESTRAÑI

reconocido por los inteligentes como el licor de mesa más sano y más agradable que se conoce, se halla de venta en todos los establecimientos bien surtidos.

Lo hay DULCE y SECO. debiendo el comprador indicar siempre la clase que prefiera.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

Aparatos ortopédicos

á la clase médica y al público en general

Ponemos en conocimiento de cuantas personas padezcan de *hernias de todas clases, descensos de la matriz, desviaciones de la espina dorsal y de los homoplatos, torcimientos y gibosidades de las piernas etc., etc.*,—y hacemos extensivo el aviso á los señores médicos que hayan de buscar el concurso de la Ortopedia para remediar tales dolencias,—que los renombrados ortopedistas señores Zuloaga, cuyos aparatos vienen empleándose con probadísimas ventajas sobre sus similares durante *cuarenta y cuatro años* y perfeccionándose con el más diligente esmero, se hallarán en Bilbao los días 14 y 15 de cada mes; en Santander los días 16 y 17 de todos los meses; en todo tiempo en su centro de fabricación y consulta de Eibar.

Bilbao: calle del Arenal, 4, principal, sobre el café de la Unión, Fonda Eibarresa. Recibe de 8 á 1 y de 2 á 5.

En **Santander:** calle de Hernán Cortés, número 2, principal, recibe de 8 á 1 y de 3 á 5.

Eibar: calle de Unzaga, número 2.

SANTA ANA

FÁBRICA METALÚRGICA

Situada en Muriedas (BOO)

Objetos de plata, metal blanco, latón y bronce.—Dorado, plateado, niquelado, cobrizado, latonizado y estañado por electrolisis.

Muebles metálicos, artísticos y de fantasía.—Artículos de hierro y de acero estampados y estañados.

DEPÓSITO EN SANTADER

PALACIO DE POMBO.—MARTILLO, 2

D'HERS PROFESSEUR DE LANGUES *San Francisco, 22, 1.º izqda.*

Enseignement pratique.—Merced á un método especial, mis alumnos *leen, escriben* y *hablan* el FRANCES con tanta soltura y corrección como si hubieran estudiado en Francia.

Se desea

una oficiala bordadora. Informarán en esta Administración.

Los vómitos, accedias, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bílis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecerá al siguiente dia de usar

EL ESTOMAGO ARTIFICIAL

ó polvos del **Dr. Kuntz**), desterrando en breves dias la dispepsia, gastralgias y catarros gástricos, como á diario lo certifican millares de curados agradecidos. Caja, 7'50 ptas., media caja 4. *Farmacia de Erasun Salgado, Atarazanas, y demás droguerías y farmacias*

M.E.C.D. 2017

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y DE LOS ANUNCIOS

SUSCRIPCION

TRIMESTRE:	Capital	4'00 pesetas	Ultramar, Cuba, Puerto Rico y demás poblaciones de estas islas, un año	30,00 pesetas
»	Fuera	4'50 »	Extranjero, un año	40'00 »
AÑO	Capital	15'00 »		
»	Fuera	16'00 »		

ANUNCIOS

En primera plana	50 céntimos	la línea
En tercera »	10 »	la »
En cuarta »	5 »	la »
En noticias	25 »	la »

Comunicados á precios convencionales.

ESQUELAS DE DEFUNCION

A 5 columnas, en 1.ª plana, 1.ª 2 plana	250 pts.	A dos columnas, en tercera plana	12 pesetas
A 4 »	125 »	A una columna, en idem idem	8 »
A 3 »	50 »	A dos columnas, en cuarta plana	8 »
A 2 »	16 »	A una columna, en idem idem	4 »
A 1 »	12 »		

PAGO ADELANTADO = Número suelto: 5 céntimos = Atrasado: 10 céntimos = Cada anuncio satisfará diez céntimos de peseta de impuesto. (Ley de 14 de octubre 1896)

SERVICIOS PÚBLICOS

Correos

General.—Llegada á la Administración, á las 11,20 de la mañana.

Salida de la Administración, á las 12,30 tarde.

De Bilbao.—Llegada á la Administración á las 12,15 tarde.

Salida de la Administración, á los 4 tarde.

De Cabezón.—Llegada á la Administración, á la 1,25 tarde.

Salida de la Administración, á las 2,25 tarde.

Peatones.—De Peñacastillo y Corbán.—Salen de la Administración, á las 3 de la tarde.

Correo de Cuba.—Sale los días 20.

Para América Central.—Sale el día 22.

Servicio de reja, certificados y valores declarados, de 10 á 11 mañana, de 12,30 á 2 tarde y de 3 á 4 tarde

Ferrocarril del Norte

Trenes descendentes.—Mixto número 91.—Llegada á Santander á las 5'10 de la tarde.

Correo número 61.—Llega á Santander á las 11 de la mañana.

Tren de mercancías.—Llega á Santander á las 8'44 de la mañana. Nace en Bárcena.

Trenes ascendentes.—Mixto número 9.—Sale de Santander á las 8'45 de la mañana.

Correo número 60.—Sale de Santander á las 2'55 de la tarde.

Tren de mercancías. Sale de Santander á las 5'40 de la tarde. Muere en Bárcena.

Ferrocarril á Bilbao

De Bilbao á Santander: Salida, á las 8 de la mañana el tren correo número 2. A las 4'30 de la tarde el discrecional número A. Llegadas á Santander, á las 12,05 tarde y 8'35 noche.

De Santander á Bilbao: Salida, á las 7'45 tren discrecional número 1 y á las 4'20 tarde, tren correo número 3. Llegadas á Bilbao, 1'57 tarde y 8'27 noche.

De Bilbao á Valmaseda: Salidas, 8'30 mañana, 3 7 tarde. Llegadas, á las 9'47 mañana, 4'17 y 8'14 tarde.

De Valmaseda á Bilbao: Salidas, 8'30 mañana y 3 y 7 tarde. Llegadas, á las 8'27 mañana, 3'27 y 7'27 tarde.

De Aranguren á Valmaseda: Salidas, á las 11'10 mañana. Llegada, á las 11'28.

De Valmaseda á Aranguren: Salida, á las 10'30 mañana. Llegadas, á las 10'48.

De Santander á Marrón: Salida, á las 11,53 mañana. Llegada, á la 1,32 tarde.

De Marrón á Santander: Salida, á las 7,20 mañana. Llegada á las 9,4 mañana.

De Santander á Solares: Salidas á las 8,25 mañana y 12,30, 3 y 6,30 tarde. Llegadas, á las 9,3 mañana, 1,9, 3,39 y 7,9 tarde.

De Solares á Santander: Salidas á las 7,15 y 11 mañana, 2 y 5,30 tarde. Llegadas, á las 7,57 y 11,39 mañana y 2,39 y 6,9 tarde.

Los trenes números 1 y 3 no admiten mercancías para el Astillero, Heras y Orejo, ni viajeros.

El tren número 4 no admite viajeros para Solares.

Ferrocarril Cantábrico

Santander á Cabezón.—Salidas á las 7,35 y 11,5 mañana, y á las 2,30 y 5,35 tarde.

Cabezón á Santander.—Salidas á las 7'20 y 11'30 de la mañana y á las 2'30 y 5'20 tarde.

Los trenes de esta Compañía están en combinación con las líneas de coches de Asturias, Comillas, etc. Los viajeros tomarán y dejarán estos coches en la estación de Cabezón.

La Corconera

De Santander á Pedreña y Puntal, á las 6, 8'15 y 11'30 de la mañana y á las 3'30 y 5'15 tarde.

De Puntal y Pedreña á Santander, á las 7, 9 y 12'25 de la mañana y á las 5'15 y 6 de la tarde.

Con el vapor de las 3'30 de la tarde se hace combinación con el coche de Arnuero y Villaverde.

SERVICIO
DE LOS
Vapores de la Compañía Transatlántica
DE BARCELONA

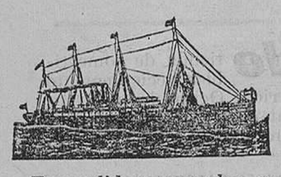

LINEA DE LAS ANTILLAS
NEW-YORK Y VERACRUZ
CON ESCALAS EN PUERTO RICO Y PROGRESO
Y COMBINACIÓN
Á PUERTOS AMERICANOS DEL ATLÁNTICO
Y PUERTOS NORTE Y SUR DEL PACÍFICO

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7, para Puerto Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz.

El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la del Havre el 15, para Habana y Veracruz.

El 30, de Cádiz, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para Nueva York son los días 10, 20 y 30, y de Nueva York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escalas en Puerto Rico el 16, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander y Havre, y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30, con escalas en Puerto Rico el 4 ó 5, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor

ALFONSO XIII

su capitán don José María Gorordo. Saldrá de Santander el 20 de diciembre.

NOTA.—Admite carga y pasajeros para los puertos de Santiago de Cuba, Costa-Firme, Centro-América y los principales del Norte y Sur del Pacífico con trasbordo en Habana á otro vapor de la misma Compañía.

LINEA DE FILIPINAS

con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones á Kuraches y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzíbar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Sanghay, Gyogo y Yokoama

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro sábados, á partir del 4 de enero de 1897.

De Manila saldrá cada cuatro jueves, á partir del 23 de marzo de 1897.

El vapor

Isla de Mindanao

su capitán don Antonio Roldós. Saldrá de Barcelona el 4 de diciembre.

LINEA DE BUENOS AIRES

con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz,

El vapor

Antonio Lopez

su capitán don Ginés Carreras. Saldrá de Cadiz el 7 de diciembre.

LINEA DE FERNANDO POO

con escalas en las Palmas, puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea

El vapor

Larache

su capitán don Julian Oslé. Saldrá de Cadiz el 30 de diciembre.

LINEA DE MARRUECOS

Un viaje mensuol de Barcelona á Mogador con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz Tánger, Larache, Rabat, Casa Blanca y Mazagán

El vapor

RABAT

su capitán don Juan Bautista Ibargaray, es el destinado á salir de Barcelona el 25 de diciembre.

SERVICIO DE TÁNGER

El vapor JOAQUÍN DEL PIÉLAGO

capitán D. Aniceto Echevarría, saldrá de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sabados,

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en un dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Igualmente previene á los señores pasajeros, que deberán estampar sobre todos los bultos de su equipaje su nombre y el puerto de destino, con todas sus letras y con la mayor claridad.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Santander, los señores HIJOS DE ANGEL PEREZ Y C.ª.

Muelle, núm. 36 *Teléfono, 63*

Jarabe de Digital de LABELONYE
Empleado con el mejor exito
contra las diversas Afecciones del Corazon, Hydropesias, Toses nerviosas; Bronquitis, Asma, etc.

El mas eficaz de los Ferruginosos contra la Anemia, Clorosis, Empobrecimiento de la Sangre, Debilidad, etc.
Grageas al Lactato de Hierro de GÉLIS & CONTÉ
Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Ergotina y Grageas de ERGOTINA BONJEAN
Medalla de Oro de la S.ed de F.ia de Paris
HEMOSTATICO el mas PODEROSO que se conoce, en pocion ó en injeccion ipodermica.
Las *Grageas* hacen mas fácil el *labor del parto* y *detienen las perdidas.*

LABELONYE y C.ia, 99, Calle de Aboukir, Paris, y en todas las farmacias.

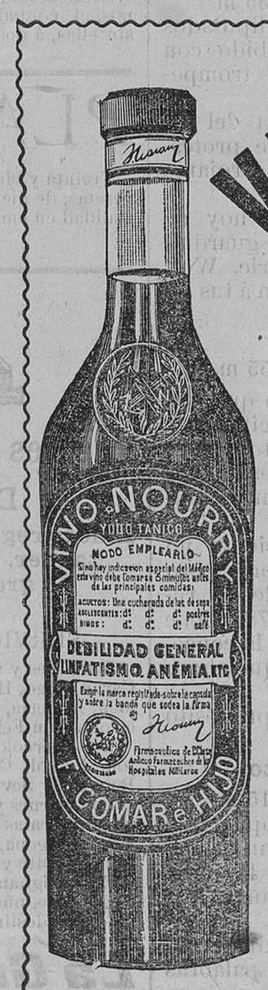

VINO NOURRY
YODO Y TANINO
á la vez Depurativo y Fortificante.

DEBILIDAD GENERAL
ANEMIA
LINFATISMO
ENFERMEDADES DEL PECHO

El **VINO NOURRY** *reemplaza con ventaja el Aceite de Hígado de Bacalao.*

Excita el apetito *y constituye el mejor remedio contra las enfermedades de las* **Mujeres** *(colores pálidos, épocas dolorosas) y de los* **Niños** *(escrófulas, usagres, etc.).*

Depósito: 110, Bruch, Barcelona
Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

PASTA PECTORAL
DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.
REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE
TOS Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoracion. **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemo- de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,
POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, áun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion, de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de éstos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

MORRHUOL
de CHAPOTEAUT

El **Morrhuol** contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa *25 veces.*

Los trabajos publicados por la Academia de Medicina de Paris, y las experiencias efectuadas han probado que el **Morrhuol** es mucho más eficaz en la *Bronquitis*, los *Refriados*, los *Catarros*, las *Enfermedades del pecho*, el *linfatismo* y *raquítis* de los niños. Desde los primeros dias, cesan los sudores nocturnos, renace el apetito, la tez se anima, el peso del cuerpo aumenta, los enfermos experimentan sentimiento de bienestar y fuerza, sobre todo en las piernas, la tos disminuye y acaba por desaparecer.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Calvo, Plaza y Compañía

Máquinas fotográficas de varios sistemas. Placas y papel Lumiere. Productos químicos y accesorios de fotografía. — Gran surtido en perfumería á precios sin competencia.

DROGUERÍA.—15, BLANCA, 15

Hotel de Barcelona
Abada, 12--MADRID--Chinchilla, 1

Restaurada esta casa para Hotel tiene hospedaje completo desde **22** reales en **adelante.** Intérprete en la estación.—No tiene sucursales.

PREPARADOS OFICINALES
DE LA FARMACIA DE MANUEL DIEZ SOLORZANO
40, BLANCA, 40.—SANTANDER

Glicerina depurativa iodurada . . . . . } **5 pesetas frasco.**
» ferruginosa . . . . . }
Limonada de citrato de magnesia, una peseta cincuenta céntimos frasco.
Esparadrapo infalible contra los callos, á sesenta céntimos.
Pastillas de chocolate contra las lombrices, á quince céntimos una.
» » purgante, á veinticinco céntimos una.

LOS FACULTATIVOS

todos han reconocido en la savia de pino marítimo, la brea y el bálsamo de Tolú, propiedades especialísimas para la curación de la

TOS, CATARRO, ASMA

y demás enfermedades de la garganta, pecho y de las vías urinarias. Las virtudes de estas tres sustancias se hallan reunidas en el **Licor Brea Costas con Tolú y savia de pino** de tal suerte, que una sola cucharada produce más efecto al enfermo que doce de cualquiera otro licor preparado con brea solamente. Frasco: 10 reales.

Depósito: en Valencia, Doctor Costas; en Barcelona, Doctor Andreu y Sociedad Farmacéutica; en Santander, señores Pérez del Molino y Compañía.

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD
con Ioduro de Hierro inalterable
CONTRA
la **Anemia**, la **Pobreza de la Sangre**, la **Opilacion**, la **Escrófula**, etc.
Exíjase el Producto verdadero con la firma BLANCARD *y las señas*
40, Rue Bonaparte, en Paris.
Precio: Píldoras, 4 fr. y 2 fr. 25; Jarabe, 3 fr.

Se vende papel viejo
En esta Administración

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO PANCREÁTICO
DEFRESNE
TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO
Han de leer lo siguiente:

Esta nueva preparacion de **Aceite de Hígado de Bacalao**, posee no solamente todas las virtudes y propiedades de tan precioso remedio, pero tomase tambien, sin repugnancia alguna por parte de los enfermos mas delicados y es de segura asimilacion con la afortunada adicion de **Pancreatina.**

Este medicamento ha recibido la aprobacion de los Médicos de la Facultad de Paris, tras un sinnúmero de esperimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy dia, todos los médicos recetan el **Aceite de Hígado Pancreático de Defresne** como único agente para curar radicalmente el RAQUITISMO, LA TISIS PULMONAR, y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutricion y assimilacion.

DEFRESNE, proveedor de los Hospitales de Paris, **Autor de la Peptona**, y en las Farmacias

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR
8 Diplomas de Honor de 1869 á 1886. — Diploma de Honor, Tolosa 1887.

MAQUINA HORIZONTAL
LOCOMÓBIL Ó SOBRE PATINES
caldera de llama invertida
de 6 á 50 caballos.

MAQUINA VERTICAL
de 1 á 20 caballos

MAQUINA HORIZONTAL
De 1 á 2 cilindros.
De 3 á 200 caballos.

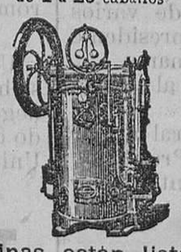
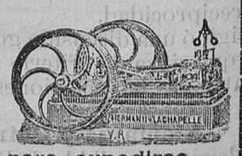

Todas estas maquinas están listas para expedirse
Envio franco de todos los prospectos detallados

CASA J. HERMANN-LACHAPELLE
J. BOULET & C.ie, Sucesores
Ingenieros-Mecanicos, 31-33, Rue Boinod, PARIS

AGUA DE LOS CARMELITAS BOYER
contra la Apoplejia, el Colera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones y vease el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.
unico successor de los Carmelitas
PARIS, 14, r. de l'Abbaye
Exíjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamanos.
Cuidado con las Falsificaciones.
Exíjase la Firma de: Boyer
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS Y BOTICAS.

M.E.C.D. 2017